I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3306/
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3137 de fecha 07.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante al cual solicita giro de fondos por rendir por un total de $ 60.000 para efectuar la adquisición de bactericida fungicida PHYTON 27 para ensayos de control de Fusarium y Erwinia en planteles de flores de corte de usuarios y Unidades Demostrativas del Prodesal Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de $ 60.000 a la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para efectuar la adquisición de bactericida fungicida PHYTON 27 para ensayos de control de Fusarium y Erwinia en planteles de flores de corte de usuarios y Unidades Demostrativas del Prodesal Requínoa.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 015.001.001. "Productos Agropecuarios y Forestales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-